



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

DECRETO ALCALDICIO N° 59

REF.: Aprueba Bases administrativas y términos de referencia, leña social 2015.

Puerto Williams, 23 ENERO 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- De acuerdo al Memorándum Interno N° 49 de fecha 28 de enero 2015 de la Alcaldesa a Secretario Municipal.
- De acuerdo al Memorándum Interno N° 17 de fecha 28 de enero 2015 del jefe de desarrollo comunitario a Sra. Alcaldesa
- Considerando el presupuesto de Asistencia Social y el apoyo que se entrega a las familias y adultos mayores de nuestra Comunidad.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencias y Otros Anexos para llamar a Licitación Pública denominada "Adquisición de leña para Asistencia Social" consistente en extracción, acopio y entrega de 50.000 Tacos de leña desde el Lote 5F, destinados a Ayuda Social 2015.

2° **QUE EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, deberá levantar las Bases y Términos de Referencia, para su Publicación en el Portal de Mercado Público a contar de la fecha del presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

MAB / SCM / jfa.-

Distribución:

1. ADQUISICIONES



REPUBLICA DE CHILE
AGRUOPACION DE CDMUNAS DEL CABD DE HORNOS Y
ANTARTICA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Depto. Desarrollo Comunitario

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA ASISTENCIA SOCIAL
MANDANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
UNIDAD TECNICA: ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUTARIO

OBJETIVOS y PLAZOS SOLICITADOS:

ADQUIRIR 50.000 TACOS DE LEÑA, **EXTRAÍDOS DEL LOTE MUNICIPAL 5F5**, QUE CUENTA CON UN PLAN DE MANEJO PARA ESTA FAENA, APROBADO POR CONAF, A FIN DE DESTINARLOS A FAMILIAS VULNERABLES Y ADULTOS MAYORES DE NUESTRA COMUNA, SEGÚN INFORME DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL.

EL MUNICIPIO SOLICITA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DENTRO DE 25 DÍAS CORRIDOS, LOS QUE CONTARAN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO, HACIENDO EFECTIVO FIRMANDO EN CONJUNTO CON EL JEFE DE DESARROLLO COMUNITARIO Y EL SECRETARIO MUNICIPAL, DEJANDO AHÍ ESTABLECIDO EL COMPROMISO ADQUIRIDO DE ACUERDO A LA OFERTA PRESENTADA. TODO PLAZO SUPERIOR SERÁ CALIFICADO CON UNA PONDERACION Y/O PUNTAJE INFERIOR, LO QUE ESTARA DETERMIDO ACONTINUACIÓN.

GENERALIDADES:

Los presentes Términos Técnicos se refieren a la de adquisición a través de un proveedor, de 50.000 tacos de leña y limpieza entendiéndose esto, por bajada de copas, teniendo en cuenta y asumiendo cualquier costo u otro inconveniente que se suscite a fin de cumplir con la entrega de los productos que se mencionan en su oferta.

Los costos antes mencionados y cualquier otro que se pudiera presentar durante la adquisición serán de exclusiva responsabilidad del oferente, sin costo alguno para el municipio.

MARCO REGULATORIO

La contratación del oferente o empresa se hará a través de licitación pública en el portal Mercado-Público. Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán efectuar sus ofertas a través del portal Mercado-Público, considerando para el efecto del análisis de las ofertas sólo apertura electrónica.

EL Ofertante podrá realizar una oferta en el términos que estime necesario, para lo cual el municipio podrá de acuerdo a esta estimar conveniente este oferta, entendiendo la mejora de plazos de entrega, tipo de faena que se realizara y/u otros que mejoren la calidad de servicio de la prestación. **(Para lo cual se podrá anexar una glosa con la oferta de mejora de calidad de servicios prestados, mejorando el valor, seguridad implementada en Faena, etc., la que deberá venir en formato WORD)** Véase criterios de evaluación. Este punto será tomado en consideración en caso de haber un empate entre los Oferentes.

La adjudicación será sin intereses ni reajustes de ningún tipo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. El pago se efectuará contra la entrega de informes visados por la unidad técnica (Asistencia Social), los cuales deberán incluir la recepción conforme de los beneficiarios.

DEL EMPATE

En caso de empate, se evaluará en primer lugar, el plazo de entrega; en segundo lugar, el precio. (Tómese en consideración la oferta que mejora el servicio de prestación de la Oferta de acuerdo al Punto Marco Regulatorio)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Pauta de Evaluación:

Ítem	Ponderación
Precio	30%
Plazo de Entrega	70%
Mejora de Calidad de Servicios (Propuesta determina solo en Caso de Empates)	
Total	100%

Ítem	Ponderación
A. Precio Ofertado	
A.1) 1º Precio más bajo	100 pts.
A.2) 2º Precio más bajo	95 pts.
A.3) 3º Precio más bajo	90 pts.
A.4) 4º Precio más bajo	80 pts.
A.5) 5º Precio más bajo	70 pts.
A.6) 6º Precio Parcial (No entrega lista completa)	0 pts.
Total Puntaje máximo	100 pts.
B. Plazo de entrega.	
B.1) 1-25 días corridos desde la fecha de adjudicación.	100 pts.
B.2) 26 – 36 días corridos desde la fecha de adjudicación.	80 pts.
B.3) Plazo mayor a lo solicitado (37 días o más).	20 pts.
B.4) Plazo distinto a lo solicitado/Fuera de Rango.	0 pts.
B.5) No especifica plazo.	0 pts.
Total Puntaje máximo	100 pts

Efectuada la aprobación por parte de la Municipalidad, se adjudicará la propuesta al oferente seleccionado, lo que se hará mediante Decreto Municipal que le será entregado al oferente adjudicatario e informando a los restantes participantes del proceso por medio del portal Chilecompra. De igual manera si algún oferente solicita ver los antecedentes de otra oferta, deberá seguir los conductos establecidos en solicitar a través del portal de transparencia o solicitándolo por oficina de partes llenado la ficha de transparencia municipal.

PERFIL OFERENTE

El oferente que entregue la totalidad de los antecedentes, será evaluado y aquel que satisfaga de mejor forma con el perfil requerido por el municipio será el adjudicatario. Los criterios de evaluación serán aquellos señalados en estos términos de referencia.

Efectuada la aprobación por parte de la Municipalidad, se adjudicará la propuesta al oferente seleccionado, lo que hará mediante Decreto Municipal que le será entregado al oferente adjudicatario e informado a los restantes participantes del proceso por medio del portal Chilecompras.

DE LA OFERTA

La entrega de los antecedentes relativos a las ofertas deberá efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl. Los antecedentes que deberán ser subidos al portal son los siguientes:

- a) Identificación del proponente (Anexo N° 1) está de deberá contar con copia de Cedula de Identidad del Oferente, anexada al anexo N°1.
- b) Formulario de presentación de la oferta (Anexo N° 2).
- c) Propuesta oferente (Anexo N°3) Existirá de acuerdo a lo estipulado en los presentes términos de referencia un anexo definitorio en caso de empate (**DEL EMPATE**), el cual será de libre presentación por parte del Oferente, solo debiendo desglosar su identificación como oferente.

DEL PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO

El plazo de entrega comenzará a regir desde la firma del Acta de entrega del Terreno (Autorización) la que no podrá superar los 5 días (corridos) desde la adjudicación. **En caso que el oferente adjudicado hubiere ofertado un plazo menor, será éste el vigente para efectos de la entrega y de las multas en caso de incumplimiento.**

DEL LUGAR DE ACOPIO

El adjudicatario deberá entregar en Maestranza Municipal, ubicado en Costanera Juan Pablo II, Interior. En los horarios establecidos entre el Jefe de Desarrollo Comunitario y/o responsable que se designe y el adjudicatario.

DE LA MODALIDAD DE PAGO

El pago se efectuará de acuerdo a 4 (cuatro) Estados de pagos, a contra informe del encargado de recepción del producto (leña) (certificado de recepción conforme), de la siguiente manera:

- 1º pago - 12.500 tacos equivalente al 25% del total adjudicado
- 2º pago - 12.500 tacos equivalente al 50% del total adjudicado
- 3º pago - 12.500 tacos equivalente al 75% del total adjudicado
- 4º pago - 12.500 tacos equivalente al 100% del total adjudicado

Previa presentación de factura, además de la visación del Jefe de Desarrollo Comunitario y/o quien designe o la Unidad de Asistencia Social. La visación antes mencionada deberá ser a través de un certificado de recepción conforme.

El pago lo efectuará el municipio dentro del primer día hábil que fuese presentada las facturas con sus respectivos informes, siempre y cuando estos no presenten observaciones situación tras la cual deberá primero resolverse los problemas existentes antes del pago.

RESPONSABILIDADES MUNICIPALES

El Municipio será el garante activo del cumplimiento de lo ofertado por el adjudicatario, para lo cual el Jefe de Desarrollo Comunitario y/o a quien designe como receptor deberán velar por lo siguiente:

- La firma del Acta de entrega del terreno la cual deberá ser firmada por el Jefe de Desarrollo Comunitario y el Secretario Municipal, Ministro de Fe de las actuaciones municipales y el adjudicatario.
- La entrega de Guías de libre tránsito para la realización de las faenas de traslado y acopio del producto (leña) por parte del adjudicatario.
- La Fiscalización de la extracción de leña solo del Lote 5F5 (Predio Municipal)

DE LAS RESPONSABILIDADES Y CUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá seguir las siguientes instrucciones;

- 1- Al momento de recibir el terreno firmando el acta correspondiente, velara por el ingreso al predio municipal solo de su personal y de personal municipal. Debiendo dar aviso a la Autoridad Municipal de inmediatamente.
- 2- Será de responsabilidad del adjudicatario velar con el cuidado de las llaves de ingreso al predio municipal, debiendo al ingreso y salida de su personal el cierre de los portones correspondientes.
- 3- Presentar las facturas correspondientes de acuerdo a solicitud y previo informe del ofertante.
- 4.- El traslado de la Leña, deberá cumplirse de la siguiente manera.
 - Al bajar el producto (leña) se deberá informar a quien designe el Jefe de Desarrollo Comunitario como receptor municipal (del cual el Jefe de Finanzas entregara al adjudicatario el número de contacto en caso de que la entrega sea fuera de la hora laboral)
 - Al momento de entrega de productos (leña) el adjudicatario deberá entregar copia de las guías de transporte al funcionario municipal receptor del producto (leña)

DE LAS MULTAS

Si la leña se entrega con posterioridad al plazo ofertado por el adjudicatario, se aplicarán multas equivalentes al 1% del monto neto contratado, por cada día de atraso.

La aplicación de las multas se hará administrativamente, sin forma de juicio, y se deducirá del estado de pago.

PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto estimado disponible es de quince millones de pesos (\$ 15.000.000), cuyo pago será visado por la Municipalidad de Cabo de Hornos.

DE LA IMPUTACION PRESUPUESTARIA

Los gastos producidos por concepto de esta licitación deberán imputarse a la cuenta 215-24-01-007 de Asistencia para Personas.

SERGIO FRANCISCO J. CONTRERAS MERINO
Jefe Depto. Desarrollo Comunitario
II. Municipalidad de Cabo de Hornos



ANEXO Nº 1

**PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE 50.000 TACOS DE LEÑA,
DESTINADA A ASISTENCIA SOCIAL 2015.**

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
(Nombre Completo o Razón Social)

DIRECCION COMERCIAL: _____

R.U.T.: _____

TELEFONO: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

CEDULA IDENTIDAD REP. LEGAL: _____

FAX: _____

EMAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____ de _____ de _____.



ANEXO Nº 2

**PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE 50.000 TACOS DE LEÑA,
DESTINADA A ASISTENCIA SOCIAL 2015.**

DECLARACIÓN JURADA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
(Nombre Completo o Razón Social)

DIRECCION COMERCIAL: _____

R.U.T.: _____ TELEFONO: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

CEDULA IDENTIDAD REP. LEGAL: _____

DECLARO:

1.-Haber estudiado los Términos de referencia y técnicos y aclaraciones, si las hubiere, aceptando íntegramente todas sus disposiciones.

2.-Aceptar la resolución que adopte la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, respecto de la presente licitación, renunciando a cualquier reclamo, apelación o acción judicial, en caso de no ser aceptada la propuesta económica que he presentado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____ de _____ de _____.



ANEXO Nº 3

**PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE 50.000 TACOS DE LEÑA,
DESTINADA A ASISTENCIA SOCIAL 2015.**

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
(Nombre Completo o Razón Social)

LIBRE PRESENTACIÓN (DISPOSICIÓN DE TRABAJO, MEDIDAS DE SEGURIDAD, FOTOS, ETC.)



Puerto Williams, 28 de Enero del 2015

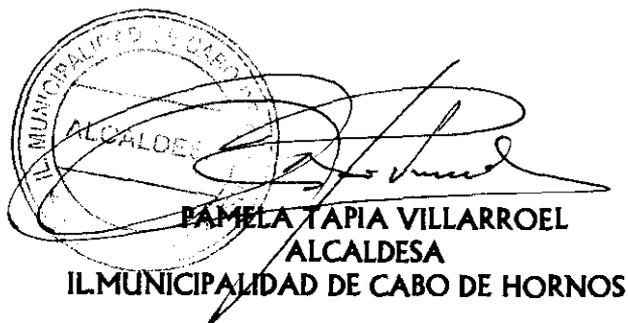
MEMORANDUM N° 49

**DE: ALCALDESA IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A: Secretario Municipal
Patricio Fernández Alarcón**

Por medio del presente solicito a Ud. Decretar las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos para Licitación denominada "Adquisición de leña para Asistencia Social" consistente en adjudicar extracción y acopio de 50.000 Tacos de leña, desde el Lote 5-F, destinados a Ayuda Social 2015. De acuerdo adjunto memorándum N° 17 /2015.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO**

PTV/rgl

Distribución:

- Encargada personal Educación
- Alcaldía

Puerto Williams, 28 de Enero del 2015

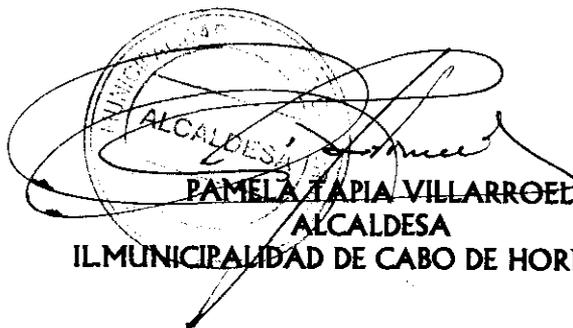
MEMORANDUM N° 49

**DE: ALCALDESA IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A: Secretario Municipal
Patricio Fernández Alarcón**

Por medio del presente solicito a Ud. Decretar las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos para Licitación denominada "Adquisición de leña para Asistencia Social" consistente en adjudicar extracción y acopio de 50.000 Tacos de leña, desde el Lote 5-F, destinados a Ayuda Social 2015. De acuerdo adjunto memorándum N° 17 /2015.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

PTV/rgl

Distribución:

- Encargada personal Educación
- Alcaldía



Puerto Williams, 28 de Enero 2015.

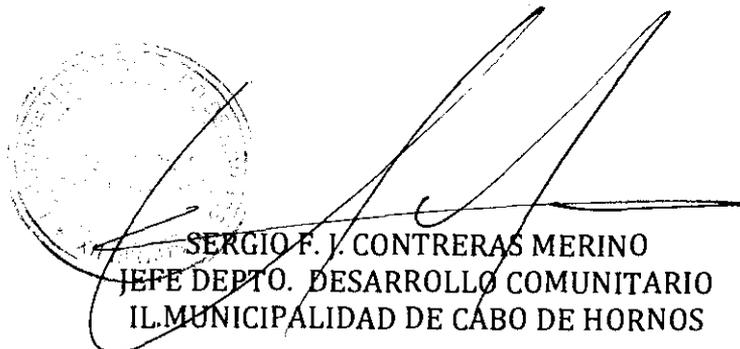
MEMORANDUM N° 17. –

**A : ALCALDESA IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**DE: JEFE DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DON SERGIO CONTRERAS MERINO**

Junto con saludarla y por medio del presente, solicito a Ud., ordenar decretar a quien corresponda, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos para Licitación denominada “Adquisición de leña para Asistencia Social” consistente en adjudicar extracción y acopio de 50.000 Tacos de leña, desde el Lote 5-F, destinados a Ayuda Social 2015.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



**SERGIO F. J. CONTRERAS MERINO
JEFE DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**